

## ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACONAS

Conste por el presente documento, la Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Reposición, Operación y Mantenimiento de Sistema de Agua del Centro Poblado de Huancaray del Distrito de Pachaconas, Provincia de Antabamba - Región Apurímac, que celebran de una parte El Gobierno Regional de Apurímac con registro único de contribuyente N° 20527141762, debidamente representado por su **Gerente General Regional, Ing. Jorge Gilberto Cabellos Pozo**, identificado con D.N.I. N° 02631580, con domicilio legal en Jr. Puno No.107 del distrito de Abancay, a quien en adelante se le denominará **"EL GOBIERNO REGIONAL"**; de otra parte la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACONAS de la Provincia de Antabamba, con registro único de contribuyente N° 20173249340, con domicilio legal en Plaza de Armas S/N del Distrito de Pachaconas, debidamente representada por su **Alcalde Sr. Porfirio Huayhua Lopez**, identificado con DNI N° 31309795, a quien en adelante se le denominará **"LA MUNICIPALIDAD"**; en los términos y condiciones siguientes:

### CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 03 de julio del 2017, el **Gobierno Regional de Apurímac** y la **Municipalidad distrital de Pachaconas**, celebraron el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Reposición, Operación y Mantenimiento de Sistema de Agua del Centro Poblado de Huancaray del Distrito de Pachaconas, Provincia de Antabamba - Región Apurímac" con el **propósito** de establecer los términos de colaboración interinstitucional entre el Gobierno Regional de Apurímac, y el Gobierno Local del distrito de **Pachaconas** para implementar 01 Intervención de Reposición, Operación y Mantenimiento de sistemas de agua y saneamiento, bajo una estrategia de intervención integral y sostenible y cuyo **objetivo** es la de desarrollar 01 intervención de Mantenimiento del sistema de agua para consumo humano, denominado: (ROMAS REGIONAL) bajo una estrategia de gestión integral y sostenible, desarrollada mediante la cogestión interinstitucional entre el Gobierno Regional, el Gobierno Local y la comunidad, a fin de contribuir en el **incremento del número de población que accede al consumo de agua clorada**, y a través de ello a la reducción de la desnutrición y la anemia en la región Apurímac.

### CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

Mediante la presente Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Reposición, Operación y Mantenimiento de Sistema de Agua del Centro Poblado de Huancaray del Distrito de Pachaconas, Provincia de Antabamba - Región Apurímac, tiene por objeto modificar la **CLAUSULA QUINTA del Periodo de Vigencia**, a fin de asegurar su correcta ejecución, de conformidad con las normas vigentes en materia de agua y saneamiento; quedando redactado de la siguiente manera:

El presente convenio tendrá vigencia a partir de su suscripción, hasta la culminación y liquidación de las intervenciones de mantenimiento de infraestructura pública, la misma que no debe exceder al **31 de diciembre del 2018**.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACONAS - ANTABAMBA - APURIMAC  
 Prof. Porfirio Huayhua Lopez  
 DNI. 31309795  
 ALCALDE



**CLÁUSULA TERCERA: DECLARACION DE LAS PARTES**

El Gobierno Regional de Apurímac y La Municipalidad distrital de Pachaconas, dejan expresa constancia que permanecen vigentes las demás Cláusulas del Convenio de Cooperación Interinstitucional, que no hayan sido objeto de modificación en la presente adenda y se mantengan inalterables en tanto no se opongan a ella.

En señal de conformidad la presente adenda es suscrita por las partes en tres ejemplares de igual tenor y validez legal, en la ciudad de Abancay a los 31 días del mes de julio del año 2018.



**Jorge Gilberto Cabellos Pozo**  
**Gerente General**  
**Gobierno Regional de Apurímac**



**Porfirio Huayhua López**  
**Alcalde**  
**Municipalidad Distrital de Pachaconas**

